

Términos de referencia Proyectos estructuradores de formación (PSF)

1. Definición y objetivos

Un Proyecto estructurador de formación (PSF) es un programa de formación realizado conjuntamente por unidades de investigación del IRD o unidades asociadas del IRD y socios del Sur, con los siguientes objetivos :

1. Contribuir a la formación de estudiantes, profesores-investigadores, investigadores, ingenieros, técnicos y personal administrativo de los países en desarrollo.
2. Reforzar el componente de formación de los proyectos de investigación del IRD o de las acciones de investigación en asociación ([ARTS](#), [JEAI](#), [LMI](#), [IRN](#));
3. Reforzar las políticas de sedes universitarias en el Norte y el Sur y sus vínculos mutuos.

El dispositivo "PSF" tiene dos componentes :

1. Apoyo a las instituciones de estudios superiores e investigación en el Sur (maestrías, escuelas de doctorado).

Para este primer componente, los proyectos deben asociar a una o varias universidades de países en desarrollo y a una o varias universidades francesas o europeas, de acuerdo con las políticas de localización del IRD.

Ejemplos: másteres (creación o refuerzo de cursos o módulos), escuelas y cursos de doctorado.

2. Apoyo a equipos y grupos de investigación

Para este segundo componente, los proyectos pueden tener lugar en el Norte (Francia u otro lugar). Sin embargo, deben implicar estrechamente a socios académicos y científicos del Sur tanto en su diseño como en su ejecución.

Ejemplos: escuelas estructuradas de formación en investigación, recursos digitales, talleres transversales de formación en competencias investigadoras.

Los proyectos presentados deben abordar grandes retos mundiales y contribuir a [los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS). Deben inscribirse en la estrategia científica del IRD en general y también pueden abordar los grandes retos multidisciplinares y los temas transversales en el centro de las cuestiones estratégicas del Instituto :

- Georrecursos y sostenibilidad
- Ciudades sostenibles
- Costa y océano
- Una sola salud
- Biodiversidad
- Suelo y tierra
- Sistemas alimentarios
- Cambio climático
- Migración
- Agroecología

- El agua como bien común
- Desigualdades
- Riesgos y crisis

Los proyectos también pueden incorporar un enfoque de "Ciencia de la Sostenibilidad", basado en particular en la co-construcción de conocimientos y saberes, a partir de la colaboración entre científicos de distintas disciplinas y agentes no académicos, en el marco de un enfoque participativo y comprometido.

Por último, los documentos y productos del PFS deben ajustarse, en la medida de lo posible, a las recomendaciones establecidas en la política de ciencia abierta del Instituto (<https://data.ird.fr/cadre-juridique/>).

Todos los equipos deben asegurarse de que el proyecto es coherente con las prioridades establecidas para los sistemas de Educación Superior e Investigación de su país, en particular las políticas de la sede universitaria y las asociaciones internacionales desarrolladas por su institución de origen.

1. Condiciones de admisibilidad

- El proyecto es una iniciativa de formación con objetivos educativos claramente definidos y dirigida a un grupo destinatario de jóvenes del Sur¹
- El proyecto responde a una necesidad claramente identificada y definida en el Sur.
- El proyecto debe ser co-patrocinado por un investigador de un equipo del IRD y un investigador de un equipo del Sur. Esto significa que debe presentarse a través de una unidad de investigación de la que el IRD sea supervisor, conjuntamente con socios de organismos de investigación o universidades del Sur.
- Si forma parte de la componente 1, el proyecto debe implicar a una o más universidades francesas o europeas.

2. Criterios de evaluación

En la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes factores:

Efecto estructurador del proyecto propuesto y valor añadido para la comunidad científica interesada :

- Vinculación del proyecto con proyectos/programas de investigación y asociaciones de investigación apoyados por el IRD ([ARTS](#), [JEAJ](#), [LMI](#), [IRN](#)) u observatorios de investigación en el Sur;
- Sostenibilidad del proyecto (especificar cómo continuará el proyecto después de la financiación del IRD)²;
- Reciprocidad de la asociación: valor añadido de la colaboración y beneficios mutuos para los equipos implicados;
- Carácter innovador en relación con la formación existente en la materia ;
- Métodos de evaluación de las competencias adquiridas y presentadas en el proyecto.

¹ El PSF no es ni un seminario científico ni un simposio.

² Aunque la sostenibilidad del proyecto es obvia en la componente 1, el impacto a medio/largo plazo también debe tenerse en cuenta en la componente 2 (formación de formadores, transferencia de conocimientos, etc.).

Integración del proyecto propuesto en las políticas de los centros universitarios del Norte y del Sur y en las prioridades de Educación Superior e Investigación del país del Sur.³

- Calidad del análisis de las necesidades y pertinencia de los objetivos educativos del proyecto a corto y medio plazo.
- Conocimiento e integración del proyecto en las estrategias de la Educación Superior e Investigación del país Sur y de Francia.

Integración del "enfoque de género" en el proyecto: apoyo, público destinatario y contenido educativo

Podrá concederse una evaluación adicional si el proyecto :

1. Está en proceso de creación o consolidación y necesita apoyo para reforzar su estructura;
2. Está copatrocinado por universidades y centros de investigación de los países menos adelantados (PMA) ;
3. Implica a socios de varios países (regionalización, cooperación Sur-Sur)
4. Vínculos con iniciativas de grandes organizaciones internacionales o regionales;
5. Son cofinanciados por otros socios, especialmente del Sur.

3. Disposiciones de apoyo

Antes de presentar una propuesta, le recomendamos encarecidamente que se ponga en contacto con el Servicio de Refuerzo de las Capacidades (SRC) del IRD y con la representación del IRD en el país donde se desarrolle su proyecto.

El apoyo que ofrece el SRC una vez obtenido el PSF consiste en :

- **Apoyo técnico** para poner en marcha o implementar el proyecto: ingeniería de formación, ingeniería pedagógica, búsqueda de financiación adicional, búsqueda de socios, apoyo en términos de coordinación, etc;
- **Cofinanciación de hasta 10.000 euros al año durante un máximo de 3 años.**

Dependiendo del proyecto, se puede considerar una financiación plurianual. En todos los casos, estará condicionada a que el equipo del proyecto busque cofinanciación.

Los créditos asignados por el IRD pueden utilizarse para financiar gastos de misiones, pequeños equipamientos pedagógicos y científicos y servicios externos.

Una vez seleccionado el proyecto, se elaborará una decisión de concesión en la que se establecerán las condiciones de ejecución de la ayuda.

3. Procedimientos de presentación y evaluación

El proceso de candidatura se integra en la solicitud anual de recursos (DAM) del IRD, en colaboración con la dirección de la unidad del IRD que copatrocina el proyecto.

La candidatura completa debe enviarse en formato electrónico únicamente al Director de la unidad IRD que copatrocina la candidatura antes del cierre de la candidatura DAM. No se aceptará ningún documento recibido después del cierre de la DAM.

Las partes constituyentes, redactadas (o traducidas) en inglés o francés, se describen detalladamente a continuación:

³ Los jefes de proyecto del IRD pueden consultar las "estrategias por país" y las "notas estratégicas Sur" de su Unidad.

- El formulario de solicitud cumplimentado (formulario de solicitud del FSP), incluyendo
 - o Curriculum Vitae de los responsables del proyecto
 - o Carta de apoyo del Sud que constituye un compromiso por parte de la institución asociada. La decisión de concesión de la subvención se basa en este compromiso de transferencia de fondos:
 - COMPONENTE 1: carta de apoyo del representante legal de la universidad social del sur (Presidente, Vicepresidente o Decano, según el nivel requerido).
 - COMPONENTE 2 : carta de apoyo de la organización implicada en el proyecto (laboratorio, departamento universitario, etc.)
 - o La carta de apoyo del director o directores de las demás instituciones asociadas al PSF.

En el caso de varias unidades IRD:

La solicitud en DAM debe presentarla una sola unidad, pero en DAM es posible indicar las unidades asociadas, pertenezcan o no al mismo departamento. Las cartas de compromiso y apoyo de las demás unidades implicadas deben añadirse al expediente de solicitud.

El archivo es un único documento PDF denominado « PSF_ acrónimo del proyecto»

Este documento PDF único reúne todos los documentos que lo componen en un único documento (sin contraseña).

3. Procedimiento de selección

Los proyectos son seleccionados colectivamente por las direcciones científicas y validados por la gobernanza del IRD en la fase final de arbitraje.

La dirección científica y la gobernanza del IRD evalúan la calidad científica y la pertinencia de los proyectos. Juzgan su pertinencia con respecto a los mecanismos de estructuración del IRD ya establecidos y a las prioridades geoestratégicas del Instituto.

Una vez presentado el proyecto, se recaban diversos dictámenes para respaldar la decisión:

- 1) La dirección de cada unidad evalúa y clasifica todas las solicitudes de "PFS" recibidas para su entidad.
- 2) Se solicita la opinión del representante o representantes del IRD en el país donde se vaya a realizar el proyecto.
- 3) El SRC se asegura de que se cumplen los criterios de admisibilidad y evalúa si el proyecto se ajusta al pliego de condiciones. También aporta su experiencia en los siguientes ámbitos: dimensión estructuradora del proyecto, ingeniería educativa y estrategia de sostenibilidad a largo plazo.

4. Calendario indicativo

- Presentación de candidaturas en la herramienta en línea [DAM](#): plazo indicado en la [página IRD del PSF](#) o en la interfaz DAM.
- Recogida de opiniones de los y las representantes: septiembre/octubre
- Evaluación por el SRC: octubre
- Reunión del comité de selección de proyectos: noviembre
- Validación de la clasificación de la selección: noviembre/diciembre

- Anuncio de resultados: diciembre
- Fondos disponibles: a partir de enero/febrero

Importante: para que las solicitudes sean examinadas adecuadamente por la dirección de la unidad, es importante presentarlas lo antes posible, a ser posible antes del 31 de agosto.

El equipo solicitante deberá conservar los originales de todos los documentos enviados electrónicamente. Podrán ser solicitados si el proyecto es seleccionado. No dude en ponerse en contacto con el SRC si tiene alguna pregunta al preparar su solicitud: src@ird.fr .